

23. Un comisionado participa en un evento y este es invitado por la organización a una comida ¿qué cantidades le correspondería liquidar por manutención cuando éste sale de Jaén a las 8 horas y regresa el mismo día a las 23?

Le correspondería media manutención (**26,67€** €), debiéndose **indicar** en el apartado “**Observaciones**” del formulario de Justificación de Gastos Realizados en Comisión de Servicio, que ha sido invitado por la organización del evento.

En ningún caso se debe reflejar que renuncia ya que los gastos de manutención se liquidan para sufragar los gastos soportados por el comisionado en este concepto.